



DECRETO ALCALDICIO N° 1420 /
APRUEBA ACTA RECEPCION
DEFINITIVA OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA, 05 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 14.07.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el proyecto "Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 2194 de fecha 07.08.2015 que autoriza la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-131-LE15, denominada "Adquisición e Instalación Señalética Vial", y adjudica la ejecución del proyecto al Sr. Eduardo del Carmen Vallejos Urrea, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por un monto total de \$ 7.602.970 iva incluido y por el plazo de ejecución de 10 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 28.08.2015 que aprueba Contrato de Obra de fecha 27.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2549 de fecha 07.09.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 15.09.2015 que autoriza aumento de plazo en 4 días corridos para la ejecución del Proyecto "Adquisición e Instalación Señalética Vial" ejecutada por el Oferente: Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, Rut [REDACTED] ya que el contratista debe cambiar gráfica de señaléticas, quedando como fecha de término el 15 de Septiembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2780 de fecha 29.09.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza aumento de Obras en la ejecución del Proyecto "Adquisición e Instalación Señalética Vial" ejecutada por el Oferente: Sr. Eduardo del Carmen Urrea Vallejos, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 1.509.753 iva incluido. Aprueba Anexo de contrato de fecha 15.09.2015. Aprueba aumento de plazo para la ejecución de la obra, en 15 días quedando como fecha de término el 30 de Septiembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 07.10.2015 que modifica D.A. N° 1959 de fecha 14.07.2015 en lo siguiente:

MODIFIQUESE de las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación denominada: "Adquisición e Instalación Señalética Vial, Requínoa" ID N° 3656-131-LE15 en el punto número 17 denominado: **Forma De Pago Del Contrato**, lo siguiente:

Donde dice:

La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos y en triplicado:

- i. Carta solicitud.
- ii. Carátula de Estado de pago
- iii. Estado de avance de Obra por ítem (de acuerdo a lo indicado en Carta Gantt).
- iv. Informe de las intervenciones realizadas en el período de duración del Contrato.
- v. Factura a nombre de la Municipalidad.
- vi. Certificación de los materiales: Especialmente los respectivos controles de Cono y ensaye a compresión de los hormigones utilizados en obra
- vii. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales
- viii. Entrega de Set de Fotografías digitales y CD, en dos copias, que muestren el avance de la secuencia de las distintas fases de la construcción de las obras, para respaldar rendición.



Debe decir

La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos y en triplicado:

- i. Carta solicitud.
- ii. Factura a nombre de la Municipalidad.
- iii. Certificación de los materiales (Tela a utilizar Grado Ingeniería Reflectante marca Avery).
- iv. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.

El Decreto Alcaldicio N° 2979 de fecha 19.10.2015 que modifica D.A. N° 2884 de fecha 07.10.2015 en lo siguiente:

DEBE DECIR :

La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos y en triplicado:

- v. Carta solicitud.
- vi. Factura a nombre de la Municipalidad.
- vii. Certificación de los materiales (Tela a utilizar Grado Ingeniería Reflectante marca Avery).
- viii. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.

Que la modificación efectuada no afecta el principio de igualdad de los oferentes ante las Bases de Licitación (Principio de sujeción estricta a las Bases).

El Decreto Alcaldicio N° 3069 de fecha 23.10.2015 que Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.10.2015, la cual establece que se procede a recibir las Obras del Proyecto "Adquisición e Instalación de Señalética Vial", ejecutada por el contratista Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut [REDACTED] de acuerdo a lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales en forma provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 3115 de fecha 28.10.2016 que aprueba Estado de Pago N° 1 de las Obras del Proyecto "Adquisición e Instalación de Señalética Vial", ejecutada por el contratista Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut [REDACTED] equivalente a un monto de \$ 9.112.723 iva incluido, a los cuales se aplica retención del 5 % contratado equivalente a un total de \$ 455.636, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 8.657.087 iva incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance acumulado del 100 % de la obra y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 1142 de fecha 11.04.2016 que designa Comisión de Recepción Definitiva de las Obras del Proyecto "Adquisición e Instalación de Señalética Vial", ejecutada por el contratista Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut [REDACTED], la que estará conformada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Jefe de Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

El Memo N° 509 de fecha 03.05.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.



DECRETO

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de las Obras del Proyecto "Adquisición e Instalación de Señalética Vial", ejecutada por el contratista Sr. Eduardo Urra Vallejos, RUT [REDACTED], dando cumplimiento al contrato, no formulándose observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)